

RAD. 47.001.31.53.001.2022.00145.00

REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PRIMERO DE LA SALA CIVIL DEL CIRCUITO
DISTRITO JUDICIAL DE SANTA MARTA

Santa Marta, Treinta y Uno (31) de Agosto de Dos Mil Veintidós
(2022).

Demandante: Lalo Investments S.A.S.

Demandado: Marcela Manuela Gómez Duran

Previa acción de reparto, correspondió a esta agencia judicial el conocimiento del presente proceso verbal seguido por Lalo Investments S.A.S. en contra de Marcela Manuela Gómez Duran, no obstante, una vez estudiado en conjunto con los documentos anexos, se procederá a INADMITIRSE, por las siguientes razones:

- No se cumplió con la formalidad que exige el numeral 3° del artículo 26 *id.*, toda vez que no se aportó el avalúo catastral, a fin de determinarse la cuantía.

En consecuencia, se le concede al ejecutante, el término de cinco (5) días para que subsane el defecto anotado, so pena de ser rechazada la presente demanda.

Notifiquese y Cúmplase.

Firmado Por:
Monica De Jesus Gracias Coronado
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 1
Santa Marta - Magdalena

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,

conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9a684d55b9863c29f18395dbffdf7dbe8e5c9f975c658128392a404567478dd2**

Documento generado en 31/08/2022 08:01:08 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>